

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5197.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

Seccion editorial.

CEREALES.

Tenemos muy completos y curiosos datos acerca del resultado de la última cosecha de cereales en el extranjero, cuyas noticias, siempre interesantes, lo son doblemente hoy que tanto llama la atención la carestía del trigo dentro y fuera de España. Los labradores y fabricantes de harinas, agradecerán este resumen acerca del rendimiento de la cosecha de 1867, que ha sido hártó peor de lo que se pensaba, y que justifica los altos precios del trigo en todas partes.

Nada nuevo diremos hoy respecto de Francia, porque esta nación, con un déficit considerable en sus subsistencias el año pasado, y con una cosecha cortísima en el presente, tiene que acudir y acudir á todas partes buscando trigos y harinas, y nuestros suscritores saben ya hasta que punto ha sido mala allí la recolección de cereales.

El déficit que aparece en la de Inglaterra es también mayor de lo que se pensaba. Los sembradores se presentaban bien durante todo el verano, pero algunas noches de heladas produjeron en ellos, daños considerables, y el resultado es peor que el obtenido en 1866. Entonces, que los labrados se quejaron mucho, el rendimiento ó producto del trigo se apreció en 102.100.000 fanegas y este año se calcula la baja en un 10 por 100 próximamente. En Irlanda no ha sido tan mala la producción, y aunque los labradores no se muestran descontentos, solo hay allí para el consumo local.

Suecia y Noruega no se manifiestan satisfechas. Dinamarca ha sido mas afortunada respecto á la cosecha de trigos buenos, que se cree es abundante, y mala la de los demás cereales.

En el Norte de Rusia y países que baña el Báltico se quejan mucho en cuanto al rendimiento del trigo: el del centeno no ha llegado tampoco á la mitad de un año ordinario, y el consejo provincial de Négorod se ha creído en el caso de facilitar 1.900.000 rs. para comprar trigo y socorrer á los habitantes de aquella provincia, que están acosados por el hambre. En el Sud la cosecha ha sido también mucho peor que la anterior, y los puertos del mar Azoff y de Odessa no podrán exportar tanto como los años anteriores.

Ha sido igualmente mala en Polonia, en gran parte de la Bessarabia y en el departamento de Kherson; y regular en los distritos del Norte de Katherinof, Sud y Este de Kharkof y Oeste de Póltava. Los alrededores de Tanganrog han cogido mucho trigo y centeno de superior calidad, si bien este grano no ha sido tan bueno en el interior, á causa de haberle dañado las lluvias.

Los trigos de Baviera y de Wurtem-

berg, que se creía serian excelentes, no son lo que se esperaba. En el gran ducado de Baden el candeal y la cebada son de muy buena clase; y el Meckleburgo ha tenido 20 por 100 de trigo y 30 por 100 de cebada menos que en una cosecha ordinaria; las provincias rhuinianas han tenido también bastante menos trigos y centeno que el año pasado.

En los territorios del Saale y el Mark la producción baja un 11 por 100 mas de lo que se creía; y tampoco es abundante en el radio del bajo Elba y del Schleswig-Holstein.

La Polonia prusiana ha tenido una cosecha rematadamente mala.

En los alrededores de Stettin la cantidad y calidad del trigo es mucho peor de lo que se esperaba, y en los de Dantzig y de Koenigsber sucede lo mismo.

La Hungría, que es el país privilegiado este año, tiene una cosecha abundantísima, y esperta grandes cantidades de cereales: el trigo cogido en la Croacia y Temeswar puede calcularse en 65 millones de fanegas; su consumo local asciende anualmente á la mitad; exporta ordinariamente 20 millones de fanegas, entre trigo y harina, de manera que este año puede exportar 32 ó 33 millones de fanegas, ó sea 10 ó 12 millones mas que en épocas regulares. Este sobrante parece que se mandará á Alemania, Francia ó Inglaterra, no sufriendo por lo tanto entorpecimiento ni disminución los envíos á Saxe, Baviera y Suiza. Los puertos prusianos del Báltico han recibido ya grandes cantidades de aquella procedencia.

El trigo nuevo de Moravia y Hungría es de superior calidad, y la cebada abundante y buena.

La cosecha de Gallitzia se ha perdido enteramente, y en Suiza es mediana. La Valachia está bien de trigo y centeno, y medianamente de cebada. En Moldavia solo se ha cogido una mitad de dichos tres granos.

Las noticias de Rumelia, Salónica y toda la Turquía anuncian que allí hay una cosecha buena. El Asia menor ha tenido excelentes y no escasos productos. En Italia hay déficit. En la isla de Cerdeña la parte superior no ha salido mal, pero Cagliari solo cuenta con una recolección mediana. En Sicilia las montañas únicamente la han tenido abundante, y ellas habrán de cubrir el déficit de los puntos meridionales de la Isla.

En el Norte de Africa, Túnez, Algeria y Maroc, la cosecha ha sido tan mala, que indudablemente habrá pronto la mas espantosa miseria. Solo la Algeria necesita 8 millones de fanegas de todos granos.

El Canadá exporta cantidades muy grandes y mucho mayores que otros años.

En los Estados Unidos la recolección

no deja nada que desear en conjunto, y despues de cubrir sus necesidades tendrán un sobrante para exportar: se calcula que la cosecha de 1867 pasa de 150 millones de fanegas, solo en trigo; y la Europa puede contar con que allí tendrán un buen depósito para cubrir sus actuales necesidades.

California ha salido todavia mejor librada que el año anterior, y no exportará menos que entonces: ya ha hecho algunas remesas al Brasil.

Chile, por último, puede dar también al comercio cuando menos tanto como dió el año pasado, porque su recolección no ha sido peor que la de entonces: pero las expediciones ó envíos de este país, no empezarán hasta dentro de un mes, ó sea hasta mediados de diciembre, y quizás hasta principios de año.

Norte de Castilla.

Seccion oficial.

Nos el Dean y cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba.

Hacemos saber: que en esta nuestra Sta. Iglesia se ha de proveer, previo exámen de voz y de instruccion en el canto llano y figurado y lectura de latin, una plaza de Salmista menor, dotada con dos mil ciento noventa reales ánuos, que serán pagados de los fondos del culto mensual en proporción que el gobierno satisfaga la asignación señalada á la fábrica.—Las obligaciones de esta plaza son la de asistencia diaria al Coro por mañana y tarde á todas las horas canónicas; alternar con los demás Salmistas en el canto: hacer el servicio unido de Altar y Coro, y desempeñar por semanas el cargo de librero de Coro, alternando con el otro Salmista menor, que existe.—El que sea nombrado en ella disfrutará 30 dias de recales al año, previa licencia de los señores Puntadores de horas canónicas, y optará por orden de antigüedad á las plazas de Salmistas mayores, dotadas con tres mil doscientos ochenta y cinco reales ánuos cada una, cuando ocurran sus vacantes, si por su conducta, buenos servicios, adelantos en el canto y perfeccionamiento de voz lo mereciere, previo nuevo exámen.—La edad de los aspirantes á esta vacante no ha de bajar de 20 años, ni exceder de 40, y su voz ha de ser la de tenor bajete con la estension desde La grave á Re agudo de buena calidad.—El exámen tendrá lugar á presencia del Cabildo y ante los jueces examinadores, que se nombraren, al siguiente dia de concluido el término del presente edicto.

Por tanto, los que quieran oponerse comparecerán ante el infrascripto Notario Secretario con sus solicitudes acompañadas de sus fées de bautismo, en el término de quince dias, que principian á correr y contar desde esta fecha. Y para que llegue á noticia de todos, se manda fijar el presente edicto sellado con el de nuestras armas, firmado por Nos y por nuestro infrascripto Notario Secretario en Córdoba á doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Juan Guierrez Correa, Dean.— Manuel de Elias y Payba, Canónigo.— Por acuerdo del Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de

con balbuciente lengua el *sui terra levis* de los gentiles Romanos.

Viendo luego trascurrir en el mas sepulcral silencio muchos dias, no hemos podido menos de decirnos ¡y qué no hay una voz capaz de protestar contra acometida tan inesperada? no habrá un esforzado paladin que se atreva á desfacar tan horrible entuerto? no habrá un campeón animoso de entre los protectores de la celebrada sociedad que ose devolver ocho tajos cuando menos á esas cuatro estocadas con que un desconocido malandrín ha herido el corazón de un cuerpo tan exuberante de vitalidad? Principiamos á dudar de la veracidad de ciertos rumores, que anunciaban prepararse una heroica defensa, desconfiarnos saborear el razonado contesto de tres luminosos artículos, que se nos prometian para comenzar la lid: empezamos ya á creer que todos la abandonan... Pero nosotros, que no podemos consentirlo aunque tanto silencio

esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba.—Rafael Viguera, Notario Secretario.— Hay un sello.

Edicto para la provision de una plaza de Salmista menor de esta Santa Iglesia con término de 15 dias, que cumplen en 26 del presente mes de Noviembre.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto:

1.º Que las solicitudes de los que han acudido ó acudan pidiendo redenciones de censos se resuelvan en cuanto á la condonación de réditos por lo dispuesto en los artículos 11 y 7.º de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 27 de febrero de 1856 si son anteriores al dia en que se publicó la de 15 de junio de 1866, y por esta si fuesen posteriores.

2.º Que en su consecuencia los censatarios que pidieron la redención en el plazo marcado por las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 27 de febrero de 1856, que adeudaban réditos, adquirieron el derecho de que se les condonaran los devengados hasta el indicado dia 1.º de mayo de 1855 en los casos que los citados artículos espresan, debiendo pagar los vencidos desde esta fecha hasta el dia anterior al en que se verifique la redención.

3.º Que la condonación de réditos para las redenciones solicitadas ó declaraciones de censos hechas con posterioridad á la ley de quince de junio de 1866 se estiende á las pensiones devengadas hasta el dia 17 de junio del mismo año en que fué publicada y promulgada.

4.º Que se juzgen censos desconocidos ó dudosos, para los efectos de condonar los réditos á que se contrae el anterior artículo, aquellos de que no se hubiese reclamado un solo pago con anterioridad á la fecha en que se solicitó la redención ó la declaración, sin atender á ninguna otra circunstancia.

5.º y último. Que los censos á que van anejas cargas espirituales se rijan por las mismas disposiciones que los demas desamortizables, si están en posibilidad legal de ser enajenados ó redimidos por la administración.

En vista del expediente consultado al ministerio de Hacienda con motivo de haber manifestado el de Gracia y Justicia la necesidad de que se reformen las disposiciones 3.º y 4.º de la real orden de 2 de junio del año próximo pasado en el sentido de que á los registradores de la propiedad se les satisfagan desde luego por el Tesoro todos los honorarios que devenguen por las inscripciones de bienes y derechos del Estado, sin perjuicio de reintegrarse en su dia la Hacienda de los compradores de las fincas y censos desamortizables; se ha dispuesto que no proceda la reforma de la precitada real orden y que así se diga al ministerio de Gracia y Justicia; significándole al propio tiempo que en el presupuesto general del corriente año económico se han

nos haga pensar que es absurdo intentar la defensa de una causa que se abandona, haremos un esfuerzo supremo, pediremos á Demóstenes su pasmosa elocuencia, á Ciceron su irresistible lógica, á Voltaire sus sofisticas argucias y bajo de esa triple coraza nos batiremos denodados contra los huecos proyectiles de ese monstruoso cañon prusiano que ha rugido tan espantosamente y venceremos á el adversario de la Sociedad infantil, que debe ser un amigo nuestro á el cual hace mucho tiempo hemos dado en la manía de llamar el mocito, Recto, Caballero y Legal, con cuyas iniciales sin duda ha querido firmarse.

Pero indeclinables, poderosassimpatias nos obligan á preponer otro mas curioso asunto hoy á la ofrecida defensa: nuestro deber nos llama imperiosamente á otro objeto, aspiramos á el honoroso dictado de anticuarios, ciencia la mas de moda, la que mas entretiene y deleita á

incluido los créditos suficientes para pago de los derechos de inscripción de los bienes no enajenables segun su procedencia.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 26 de octubre último, por la via de Southampton, que no ocurriría novedad en la Isla.

Cuarenta y un millones resultan hasta ahora sobrantes de los 500 á que ascendia el tipo marcado por el gobierno para la suscripción de billetes hipotecarios. Esta cantidad deberia rebajarse á prorrata de cada uno de los pedidos hechos, pero no serán comprendidos en la rebaja los particulares. A las diputaciones provinciales se les ha indicado por medio de una circular telegráfica que el Banco estaba dispuesto á cubrir por su cuenta todas ó parte de las cuotas suscritas por dichas corporaciones provinciales; pero casi todas estas han contestado inmediatamente dando las gracias al Banco de España, pero mostrándose dispuestas á no rebajar las cantidades pedidas. Es de creer por lo tanto, que el Banco será el que sufra la rebaja de los 41 000 000 excedentes.

Uno de estos dias se reunirá en sesión plena el real consejo de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de ocuparse de la solicitud de D. Gonzalo Garcia, quien piensa fundar en España veinte Granjas-modelo para la educación agrícola.

ESTRANJERAS.

La Gaceta oficial de Florencia dice que el gobierno francés aprecia la obra de lealtad y de independencia ejecutada por el gobierno italiano, y además añade: «En estas graves circunstancias debemos hacer observar que no ha faltado al gobierno italiano el concurso de distinguidos personajes para facilitar al gabinete los medios de sacar al país del mas grave peligro que haya corrido desde hace muchos años. El pueblo italiano se acordará seguramente con reconocimiento de la obra eficaz á la que los señores Lamarmora, Pépoli y Nigra han unido sus nombres.»

Las noticias de Florencia que publica á última hora la *Époque*, aseguran que ni la sublevación de que tanto se ha hablado, ni la declaración en estado de sitio de la capital se ha verificado; pero aseguran que los sintomas eran poco tranquilizadores. Hablase, como de un hecho probable, de la disolución de la cámara de diputados, aun antes de su próxima reunión. Este proyecto habia nacido, segun se dice, á causa de una reunion de gran número de diputados, entre los cuales habia muchos miembros influyentes de la mayoría, en cuya reunion se decidió que la cámara negase la aprobación de los presupuestos.

Dícese en Paris que es cosa decidida en Florencia someter á juicio al general Garibaldi, y que al efecto irá por él á

el publico cordobés hace algun tiempo, la que mas boga alcanza en la segunda mitad de este siglo de las grandes luces y de los grandes hombres, y creeríamos faltar á las sagradas atenciones que el compañerismo nos impone si dilátásemos el saludar y batir palmas estrepitosamente al ver aparecer sobre nuestro literario horizonte nada menos que dos nuevos astros de esa escuela tan predilecta, por nuestra inclinación y por nuestro gusto.

Preciso es convenir en que la ilustración avanza entre nosotros, como impelida por la electricidad y por el vapor: forzoso nos es confesar que la clara y brillante antorcha de la ciencia empieza á disipar aun las mas remotas sombras que el oscurantismo de los pasados siglos nos legara, y penetrando en los mas apartados rincones en donde solo podría existir latente el tumuloso hervidero de la civilización, comienza á destacar sus fulgorosos destellos, mostrándose radiante y esplendorosa. Solo

Correo de ayer.

Por reales decretos que publica la Gaceta del 14, han sido nombrados presidentes de las secciones de Gracia y Justicia y de lo contencioso del consejo de Estado, D. Domingo Ruiz de la Vega y D. Antonio Escudero.

El Español, publica las siguientes noticias sobre pago de algunas obligaciones atrasadas del tesoro:

«El gobierno ha dado las órdenes oportunas, y de Madrid se remesaron ya gruesas cantidades, para satisfacer al clero gran parte de sus asignaciones. De esta manera no llegará a débérseles mas que un mes en algunas diócesis.

Las demas clases, como la marina, se les pondrá al corriente. Esto probará que el señor ministro de Hacienda desea nivelar, en el percibo de sus haberes, á todos los servidores del Estado, á medida que la traslación de fondos lo vaya consintiendo.

Con el segundo plazo de la suscripción de billetes hipotecarios, coincidirá el pago de las obligaciones del tesoro pendientes de cobro.

Las tesorerías de las provincias en donde existen departamentos marítimos recibirán las cantidades necesarias para satisfacer las obligaciones de personal y material de los mismos.

De la Correspondencia del 14 tomamos las noticias y partes siguientes:

Ha llegado á la corte el señor conde de Heredia Spínola, de regreso de Roma. Al despedirse de Su Santidad obtuvo la misión de comunicar á los navarros la bendición apostólica.

El periódico anglo-americano la Tribuna cree que la representación nacional de los Estados Unidos no adoptará el proyecto de ley concediendo sufragio á los negros en todos los Estados de la Union, y que las Cámaras votarán una enmienda constitucional con este objeto.

Los periódicos franceses no saben como conciliar que el gobierno italiano pretenda entregar á Garibaldi y á sus partidarios á los tribunales de justicia, y que el rey Victor Manuel se suscriba

por 50,000 francos para los heridos y las familias de los garibaldinos muertos.

Paris, 13 (por la tarde).—Ha visto la luz una circular, fechada el 9, del presidente del Consejo de ministros italiano, general Menabrea.

Dicha circular pide que las tropas francesas evacuen á Roma, segun la promesa que hizo el gobierno francés, quedando ya vencidos los garibaldinos.

Declara que es imposible una solución mientras los franceses ocupen á Roma. La avenencia de Italia con el Papa es el único arreglo posible.

Paris, 14.—Se han publicado los decretos nombrando á M. Magne ministro de Hacienda, á M. Pinard del Interior y á M. de Lavalette miembro del Consejo privado.

Otro decreto suprime hasta nueva orden los recargos establecidos por la ley de junio de 1861 sobre los granos y harinas importados por buques extranjeros.

Las Cámaras de Bucharest serán disueltas.

Paris, 13.—El gobierno pontificio, dando pruebas de grande conciliación, ha consentido, despues de la rendición de los garibaldinos, en no perseguir las personas comprometidas en los plebiscitos votados.

El día 8 se celebró en la capilla Sixtina una misa solemne por el reposo de las almas de los defensores de la Iglesia y de la Santa Sede. Ofició en presencia de Pio IX el gran penitenciario, cardenal Panbianco, asistiendo todos los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos y muchas personas de elevada gerarquía, entre estas los generales de Failly y Kaulzer y los demás generales y oficiales de las tropas francesas y pontificias.

Hay noticias de Florencia, fecha del 13, y nada dicen que confirme los alarmantes rumores de estos días, respecto de la situación política de aquel país.

La suscripción en favor del Pontífice llegaba en Paris y en los departamentos franceses el 12 á la suma de dos millones doscientos mil francos.

CÓRDOBA.—1867. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

50 Fernando Suarez, ca- brio. 27
150 Manuel Cantero, la- nar. 27 1/2
131 Rafael Aroca, id. 28
Quedan cerrados los registros hasta el jueves de la semana próxima. Precios al público 32 cuartos en reses mayores y 28 en las menores.

Boletin religioso.

—Hoy.—Santa Gertrudis la Magna, vírgen.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el Colegio de Santa Victoria.

—Mañana á las diez se celebrará una solemne función á los Santos Patronos Acisclo y Victoria, en su Ermita puerta de Colodro, en la que predicará el Sr. D. Antonio Soriano y Barragan, y por la tarde habrá Rosario cantado.

—Primer día novena á las benditas Animas en la Iglesia parroquial de la Ajerquia, á las oraciones.

—En todo el presente mes habrá los piadosos ejercicios en sufragio de las benditas almas del purgatorio en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen en Santa Ana.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana.

El drama en 3 actos y en verso, original de D. Juan de Ariza, nominado: La fuerza de voluntad.—Concluyendo con la lindísima pieza en un acto y en verso, original de D. Elias Aguirre, titulada: Viva D. Canuto!

Precios:—Palcos principales, 24 rs.—Plateas y faltriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delanteras de piso alto, 1.—Entrada á palcos y piso bajo, 3.—Idem al piso alto, 13 cuartos.—A las 7 y media.

CAFÉ CANTANTE DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela titulada La Castañera.—Terminando con la pieza nueva El que no está hecho á bragas.

honradamente 5 años de presidio. ¿A que no podeis vos decir otro tanto?

—Conformes.—En una reunion de amigos cuya conversacion gira sobre higiene:—Cosa estraña! dijo uno, yo no puedo dormir la noche que me acuesto sin tomar café.—Pues yo, exclamó un segundo, estoy tan acostumbrado á las bebidas espirituosas, que no puedo pasar sin una copa de rom antes de comer y otra á los postres.—Pues yo, añadió el dueño del café, no puedo vivir sin Vds. dos.

—Registro de carnes.—Por la alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 14 de noviembre de 1867 para el abasto semanal de esta poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various suppliers and their prices for different types of meat.

maestro darle.—Dele V., señora, un maestro tintorero.

—Amor de poeta.—En pobre cuarto—de último piso,—tengo, lectores, un Paraíso —;Coja una mesa,—rota una silla,—una ventana—donde el sol brilla,—dos grandes tiestos—llenos de flores,—libros y plumas—y mis amor-s! —¡Grato es el libro,—la luz es bella,—pero mas dulce—que todo, es ella!—pero mas dulce—pienso y escribo,—su aliento suave—debió percibo,—que cual el soplo—del aura blando,—pasa mis sienes—acariaciando.—Inmóvil miro—su forma blanca,—y cuando alitva—por fin se arranca—rasgos audaces—la musa ter-se,—sin que la escuche—venir se acer-ca,—y en dulce premio—sonoro besó,—siento en mi frente—pálida impreso.—No ruborosas—bajeis la vista;—no es pol lectoras.—no es mi conquista—mu-jer que celos—daros pudiera.—No es bailarina,—ni costurera,—no es de este mundo:—¡solo las alas,—subir pudie-ran—noventa gradas!—¡Quien largas noches—insomne vela,—quien me acar-ricia,—quien me consuela,—quien mis papeles—mezcla y revuelve,—quien de mi libro—las hojas vuelve,—quien con los va-les—hizo alianza,—no tengais celos.—¡Es la Esperanza!

—Observaciones.—Como una prueba del poder auxiliar de la industria en favor de la agricultura, vamos á citar unas cifras sacadas de una reseña publicada por el Sr. Orellana, comisionado de Barcelona en la Esposicion de Paris. Con 3.000 millones de producto en materias brutas, la industria rusa crea otros productos necesarios y útiles para los usos y comodidades de la vida, por valor de 13.000 millones. Si en vez de fabricar estos productos hubiese de importarlos, tendria que producirlo menos otros 9 millones en materias brutas, ó carecer de aquellas ventajas industriales. Es un dato que envuelve un gran principio económico y que olvidan á veces los que sostienen, por ejemplo, que España debe ser un país puramente agrícola, y sueñan con un progreso esclusivo muy peligroso y quizá irrealizable.

Un peine.—Un gendarme arrestó el otro día en Versalles á cierto individuo de mala traza á quien pidió los papeles de seguridad.—No los tengo, respondió, pero soy un hombre de bien, y he cumplido

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 14. Consolidado 34,00. Diferido 32,75. Deuda amortizable de primera clase 33,00. Id. de segunda 14,50. Id. del personal 21,40. Acciones del Banco de España 150,00.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde de día 12 á igual hora del día de Noviembre corriente. Trigo 136 fanegas de 85 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos, á 56. Idem en la ciudad, á 67. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 82 á 91. Cebada de 00 á 37. Habas á 45. Aceite de 52 y 3/4 á 57.

GRANADA.

Trigo de 70 á 79. Cebada de 38 á 42. Habas de 53 á 56.

MÁLAGA.

Trigo de 66 á 91. Cebada de 34 á 37. Habas de 49 á 50. Aceite de 58 á 61.

JEREZ.

Trigo de 88 á 92. Cebada de 30 á 35. Habas de 50 á 52. Aceite de 50 á 52.

JAÉN.

Trigo de 72 á 78. Cebada de 32 á 33. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la 1 57 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la 4 y 46 minutos de la tarde.

Salidas.

De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana. Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 48 minutos del día. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 41 de la mañana.—1 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; segunda clase, 43 rs. 25 cént.; tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del día, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; segunda clase, 70 rs. 25 cént.; tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 34 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 25 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las ocho y media. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpentes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá un todos los días para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nico de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por especie de una hora con el volteo de una esquita.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.

Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Torre-Milano.—Ignio Morales. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba.—Juan Buenestado y José Jurado. Posada del Potro. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nunez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

Agencia general de Negocios

Director, D. Agustín Pasteguera. Calle del Rio, números 20 y 22, principal, izquierda.

Esta agencia se encarga de gestionar el despacho de toda clase de negocios mercantiles, administrativos, militares, eclesiásticos y judiciales: de la negociacion de papel del Estado, conversion de todas clases de créditos, expedientes relativos a los atrasos de todos los empleados activos y pasivos y del clero.

Se encarga tambien de la administracion de inmuebles en la corte, previas las garantías oportunas.

Tiene finalmente establecida una seccion para consignaciones y comisiones de objetos de comercio, en la que se expenden actualmente bombas de toda clase para la extraccion de aguas, tuberia de hierro, bombas de incendios y prensas de todos tamaños.

Venta. La de una casa en la calle Arenillas, núm. 27; para tratar con su dueño que vive en la misma calle, núm. 16.

Almanaque de la risa para 1868.

Ramillete de flores, sortijas y abrojos, con el solo objeto de hacer reír. Se halla a venta en el despacho de este periódico, á 4 reales ejemplar.

La Esmeralda. A este acreditado establecimiento, calle de los Leñados, acaba de llegar un magnifico y variado surtido de varios géneros, entre ellos indianas superiores y de dibujos completamente nuevos, á precios sumamente arreglados, desde trece cuartos en adelante.

Almanaque humorístico para 1868.

Artículos festivos de los señores Ruiz Aguilera, Henao y Muñoz, Julio Nombela, Lopez Villabril, Garcia Tejero, Cano y Nuñez, V. Martinez, Rueda, Lopez, Garcia Sanchez y otros de nuestros primeros escritores Adornado con grabados.—Precio 4 rs.: se vende en el despacho de este periódico.

Aviso. En el nuevo establecimiento de drogueria y comestibles de Tomás Pacheco, calle Esparteria, núm. 26, frente al Arco alto, se ha recibido un gran surtido de manteca de Hamburgo fresca y del Reino, y el rico garbanzo de Castilla, habichuelas de Piné, higos de Lape y malagueños, todo á precios muy arreglados.

Venta. Se vende un solar situado en la calle Mayor de S. Lorenzo; para tratar de su ajuste en la calle Ambrosio de Morales núm. 6.

Venta. Se vende muy arreglado un órgano expresivo ó melodium nuevo y con muy buenas voces, y un piano horizontal de seis octavas en muy buen estado; este se da por la mitad de su valor: pueden verse en la Carrera del Puente núm. 111.

Serías de pesas de metal con arreglo al sistema métrico y con 100 gramos, indispensables á todo hombre de negocios. Se venden á 34 rs. en el despacho de este periódico.

Modista francesa. Madame Victoria Amalia Bresse, que vivia calle de San Pablo núm. 51, se ha trasladado á la calle de San Alvaro, donde ofrece nuevamente sus servicios á sus numerosos favorecedores en todo lo concerniente á costura y moda, con toda perfeccion y equidad.

Bujías decalcadas en cajitas de 2, 4, 6 y 8 bujías. En el despacho de este periódico se hallan de venta á los precios siguientes.—Una caja con 2 bujías, 5 rs.—Una id. con 4, 9.—Una id. con 6, 11.—Una id. con 8, 13.

Venta. Se venden unas cuantas piezas de castaño grueso: en la calle de Encarnacion Agustina, núm. 16.

Al chocolate de Astorga. La verdadera fábrica que tan buenos resultados es dando, probando su buen gusto el público cordobés, se halla situada en la calle de San Pablo núm. 6: se elato a de todas clases y espesuras, cada cual en su precio, de 5 á 12 rs. libra.

Venta. Se vende una casa en la Carrera del Puente núm. 98, recientemente obrada. Para tratar de su ajuste podrá acudirse á la calle de la Alegria núm. 2.

Venta. Se vende parte del monte bajo de la dehesa de los Picachos, término de Fuente Palmera, distante de Posadas y Almodóvar como media legua. La persona que le acomode puede tratar con D. José Maria de Leca, en esta ciudad calle de José Rey núm. 14.

Colocacion. Una joven de familia decente desea colocarse de doncella. No ha servido nunca y tiene personas que informen de ella. En la calle de las Cabazas, núm. 12, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal en la calle del Reloj, perteneciente á la casa número 14 de la de Ambrosio de Morales. En la núm. 4, calle hornos del Cristo, darán razon.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS, Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallavas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

El primer perfume de la época.



CELEBRE. AGUA FLORIDA. DE MURRAY Y LANMAN.

Este exquisito perfume se prepara directamente con las flores mas frescas y fragantes de los trópicos. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se la mezcla con el agua del baño, comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo delallicido. Para los

Vertigos, Nerviosidad, Dolor de cabeza é Histerico.

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del publico lo ha preferido por espacio de 25 años á todos los demás perfumes en las Antillas, Cuba, Méjico, y América Central y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cutis las

Asperzas, Ronchas, Quemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

Es tan delicioso como la esencia de rosas y comunica al cutis una frescura y transparencia hermosísima. Disuelto en aguas es el mejor dentrifico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

FALSIFICACIONES. Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de Murray y Lanman se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparado únicamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 69, 71 etc. 73 Water Street. New-York.

Las pildoras Azucaradas de Bristol

suplen la falta que por tanto tiempo y tan dolorosamente se habia experimentado, consiguiéndose con ellas el resultado que tan ardentemente deseaban millares de enfermos. Son el verdadero remedio que los médicos habian buscado infructuosamente durante largos años: un purgante vigorizador. Esta es una combinacion sobre la que mucho se ha hablado y escrito, pero que hasta ahora nunca se habia llevado á cabo. El paciente que toma un puñante ordinario, queda por algun tiempo débil, aniquilado y postrado; pero quien quiera que haga uso de las «Pildoras Azucaradas de Bristol» toma á la vez y al mismo tiempo un aperitivo y un corroborante. Su accion, en vez de postrar las fuerzas físicas y mentales, las aumenta, dando por último resultado un animo sano en un cuerpo sano.

La «Zarzaparrilla de Bristol» es un auxiliar importante para purificar y enriquecer la sangre, cuando se la usa con las «Pildoras Azucaradas de Bristol» en los casos de enfermedades complicadas. En una palabra, ambos medicamentos son indispensables en todos los casos en que hay en la sangre algun vicio escrofuloso, canceroso, de venéreo ó mercurial. Obran conjuntamente de ellos, comunican fuerza al otro, y puede asegurarse del modo mas terminante, y sin calificación, como el resultado de innumerables experimentos que con los dos grandes remedios vegetales se unen á la vez no hay escrofulos escrofuloso ó eréctivo, ni llagas, úlceras ó cánceres, ni vicio sifilítico ó mercurial por inveterados que sean, por pr. jndamente arraigado que estén en el sistema, que puedan resistir largo tiempo á sus propiedades purificadoras saluífico-fortificantes.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 13, á D. A. Taconet, depositario general

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sras. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, lo hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografía, calle de San Fernando, núm. 34, unico depósito en toda la provincia de Córdoba.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Iturzaeta y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden á 8 rs. caja, conteniendo 144 plumas, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Rob B. Laflecteur.

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRANDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los EMPINES, los ABCESES, las ÚLCERAS, LA SARRA DEGENERADA, LAS ESCROFULAS, EL ESCORBUTO, PÉRDIDAS, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girandea de St. Gervais, Paris, 42 calle Richer. CÁDIZ.—Taconet, depositario general, M. Martinez, Salese y compañía, Mateos, Muñoz, Arrur, Furcon.

ALGECIRAS.—R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina. CORDOBA.—Diego de Raya, viuda de Avilés y Cano. GIBRALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañia, Trenney, Garibaldi y Roberts. JEREZ.—Mendoza, Rebuello, S. Lamadrid Vargas. MALAGA.—Ramón de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo. SEVILLA.—M. Espinosa, Lopez Blesa y Compañia, Aguilar, Campana, Otero, Manuel Fernandez.

Rob Boyveau de Laflecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor ROBOUYEAU LAFETEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girandea de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo los empines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vejiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asma nerviosas, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, lipocondria, mal de piedra, sifilis, gastro-enteritis, escrófulas y escorbuto.

EFICACIA de las pildoras depurativas laxantes.

La acógida que ha encontrado nuestro específico dentro y fuera de España, indica bien claramente su importancia. Nuestras pildoras son el purgante mas cómodo, mas suave, mas eficaz y mas barato que se conoce. Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, los que proceden de la crasidad de la sangre, los que nacen de un estado pletorico y congestivo ya sea del pulmón ó del cerebro, los aneurismas, las jaquecas, las hidropesías, la clorosis, la hipocondria, la inapetencia, los dolores nerviosos, los insomnios, el asma, las obstrucciones, etc.: destruyen las lombrices, y proporcionan al etito, vigor y el sueño propio de la salud y el bienestar.

Puntos de venta: Madrid, Hortaleza, 9, botica; Cádiz, Jordan; Cáceres Dr. Salas; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Lisboa, Cabral; Málaga, Prolongo; Mérida, Guerrero; Jaen, Alvaro; Oporto, Araujo; Toledo, Duque; Salamanca, Villar; Vitigudino, Fernandez; Zamora, viuda de Escera; Tuy, Amosdo hermanos; Zaragoza, Esnarcega; Palencia, Sudal; Valladolid, Dr. Romeo; Lugo, Rodriguez Cortes, Oviedo, Santamarina, bajo las Consistoriales.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1868.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugencion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su Natural por el Excmo. Sr. Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

JARABE DE LA REINA LUISA, HISTERICO.

Escelente ANTI-NERVIOSO. Muy eficaz para combatir el las DIGESTIONES DIFICILES, DEBILIDAD y demas ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Recomendado por LOS PRINCIPALES FACULTATIVOS de España, como asimismo por los del Extranjero. Remitido á SU SANTIDAD PIO IX y al Sr. Cónsul de Méjico. Un sin número de casos, infinidad de hechos y una esperiencia razonada acreditan la eficacia del JARABE DE LA REINA LUISA como anti-catarral, contra los DOLORS NEURALGICOS, ANSIEDAD, ESPASMODICA, CEFALALGIA MENSTRUAL (irregularidades del sexo débil), COLICUS FLUENTIS, LACTEOS O DE LOS NIÑOS QUE MAMAN, ETC., ETC.

Véanse los prospectos que acompañan á cada frasco. Precio 10 reales en toda España.

En MADRID, Botica de la Reina Madre, calle Mayor; en la de Isidro Mir, Huertas, 47. BARCELONA, en la Potica de la Estrella, calle de Fernando; y en Córdoba botica de Montilla, calle de S. Pablo núm. 57.

Retratos al óleo y al pastel.

D. Manuel Escribano, pintor (retratista, que piensa permanecer algun tiempo en esta capital, tiene el honor de ofrecer sus trabajos á las personas que se sirvan honrarle con su confianza.

Los desvelos de muchos años que lleva cultivando este ramo de las Bellas Artes, han sido premiados con medallas y menciones honoríficas que ha merecido en varias exposiciones artísticas, y con la favorable acogida que ha tenido tanto en la corte como en varias de las principales capitales de España.

Los retratos que tiene expuestos en la calle de la Librería, los que tiene en la calle del Liceo, además de otros que ha hecho y que han merecido la aprobacion de cuantos los han visto, es la mejor garantía que puede ofrecer al publico.

Los retratos se hacen en todos tamaños, garantizando el parecido, los de al óleo á precios convencionales y muy económicos y los de al pastel desde 400 rs. en adelante.

Tambien se sacan copias de fotografias y se dan lecciones de dibujo á domicilio si se desea á reunir un número conveniente de discípulos. Vive calle de San Zoilo, núm. 4, cerca de la parroquia de San Miguel.

ALBERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 3.

Retratos fotográficos de todos tamaños, en papel y lienzo, con especialidad los de tarjeta y tamaño natural.

Copias de todas clases. Retratos al óleo de todos tamaños. Iluminacion de fotografias de todos precios.

PRECIOS E LAS FOTOGRAFIAS. Por la primera cuarenta rs: cada ejemplar ó copia reales.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1868.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugencion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su Natural por el Excmo. Sr. Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

JARABE DE LA REINA LUISA, HISTERICO.

Escelente ANTI-NERVIOSO. Muy eficaz para combatir el las DIGESTIONES DIFICILES, DEBILIDAD y demas ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Recomendado por LOS PRINCIPALES FACULTATIVOS de España, como asimismo por los del Extranjero. Remitido á SU SANTIDAD PIO IX y al Sr. Cónsul de Méjico. Un sin número de casos, infinidad de hechos y una esperiencia razonada acreditan la eficacia del JARABE DE LA REINA LUISA como anti-catarral, contra los DOLORS NEURALGICOS, ANSIEDAD, ESPASMODICA, CEFALALGIA MENSTRUAL (irregularidades del sexo débil), COLICUS FLUENTIS, LACTEOS O DE LOS NIÑOS QUE MAMAN, ETC., ETC.

Véanse los prospectos que acompañan á cada frasco. Precio 10 reales en toda España.

En MADRID, Botica de la Reina Madre, calle Mayor; en la de Isidro Mir, Huertas, 47. BARCELONA, en la Potica de la Estrella, calle de Fernando; y en Córdoba botica de Montilla, calle de S. Pablo núm. 57.

Para las escuelas. Tela para pizarras de superior calidad: se ha recibido en el despacho de este periódico y se vende á 34 rs. vara.

Pianos. En la calle de Bataneros, núm. 11, se acaba de recibir un gran surtido de dichos instrumentos de una de las fabricas mas acreditadas de España, dándoles á los mismos precios que se expenden en dicha fabrica, garantizándolos por varios años; tambien hay para alquilar.

Venta. Se hace de una partida de leña seca como de quinientas arrobas, rajada y de buena calidad. Se dará á precio arreglado. Tambien se vende un peso de cruz, grande, como para molino harinero ó almacén al por mayor, con pesas hasta de veinte arrobas. En la calle de San Hipólito número 4 darán razon.

BAZAR DE MUEBLES

de lujo en Cádiz, u. m. 15, calle de Bilbao, de Garcia Rubet hermanos. Gran fabricacion de muebles de todas clases del mejor gusto y á precios equitativos, construidos en la fabrica que tiene esta sociedad montada en todo el adelanto que exige la época. De cuenta del establecimiento embalaje y averías que puedan ocasionarse en los trasportes.

Venta. La de los lagares del Quegigo y de la Sangre, situados en el antiguo término de Tras Sierra, hoy de esta capital, linda con los valdicos ó dehesa de Santa Maria de Tras Sierra, con los lagares de Hurtado y del Montes, con el del Puerto y con el Rio Guadalupe. Para su venta se halla autorizado el Procurador D. Leon Crespo, que vive núm. primero, calle de Maese Luis.

Arrendamiento. Desde Carnestolendas de 1868 se arrienda por seis años una hacienda de olivar situada en la sierra y término de la ciudad de Montoro, compuesta de nueve mil olivos de varias edades y una prensa aceitera con todos los útiles necesarios. propios de D. Marcelo Canasveras, con quien se ha de tratar en esta ciudad de Córdoba calle de Almonas, núm. 60.

Venta. Se hace de toda la malera de pino, encina, chaparro y alcornoco que existe en las haciendas de San José, Torredoria y Capellanias, situadas en la sierra de este término. Para tratar de su importe y enterarse de particular, en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Venta. En la calle Valdes Leal núm. 2 se venden hojas grandes y pequeñas, y otras varias plantas.

aceite petroleo superior. Se halla de venta en el despacho de este periódico, á cuatro cuartos cuartillo.